



APRUEBA COMETIDO PORTEZUELO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 3844

CHILLÁN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Cometidos de fecha 17/12/2019 de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, Tecnóloga Médico en Oftalmología de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam de Portezuelo los días 21 al 23/12/2020 en jornada de 08:00 a 17:45 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología.

c) Autorización dada por el Sr. Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Cecilia Sepúlveda González, C.I. N° [REDACTED], Tecnólogo Médico del Cesfam Michelle Bachelet Jeria, para que los días 21 al 23/12/2020 se traslade a la Comuna de Portezuelo, con la finalidad de tomar exámenes de Fondo de Ojo a pacientes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, en horario de 08:00 a 17:45 horas, en dependencias del Cesfam de Portezuelo.

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. Cecilia Sepúlveda González, automóvil marca Hyundai, Placa Única GV YW 74 conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet, Secretaria Desamu.



23 DIC 2020